

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.024

Sábado 14 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2584264

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público, titular de la 36° Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción N° 65, piso 2, Providencia, certifico: Por escritura pública de fecha 02 de diciembre de 2024, Repertorio N° 15.257-2024, otorgada ante la Notario Suplente Karina Flores Muñoz; don Mario Alejandro Quintanilla Ávila, cédula de identidad N°16.837.776-2, domiciliado en La Concepción N° 80, departamento 703, comuna de Providencia, Región Metropolitana; doña Lorna Andrea Muñoz Suárez, cédula de identidad N° 13.804.890-K, domiciliada en Álvarez de Toledo N° 764, departamento 409-N, comuna de San Miguel, Región Metropolitana; doña Karina Elena Santana Orellana, cédula de identidad N° 15.619.365-8, domiciliada en pasaje Irma N° 4031, departamento 24, comuna de Conchalí, Región Metropolitana; y don Juan Antonio Villalobos Mardones, cédula de identidad N° 19.033.797-9, domiciliado en pasaje Río Ancoa N° 11263, comuna de La Florida, Región Metropolitana; constituyeron una Sociedad por Acciones: Razón Social: "Código Educa SpA". Nombre de fantasía: "Código Educa".- Objeto: a) Capacitación y asesoría educativa: Prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica en materias educativas, orientados a la mejora de la calidad de la enseñanza mediante el desarrollo y ejecución de programas de apoyo pedagógico, diseño instruccional, y asesorías tecnológicas a instituciones educativas, tanto públicas como privadas; b) Capacitación laboral: Actuar como Organismo Técnico de Capacitación (OTEC), acreditado ante el SENCE, para la organización y ejecución de programas de capacitación para trabajadores y empresas, tanto en áreas técnicas como en habilidades blandas y digitales; c) Innovación educativa y tecnológica: Desarrollo e implementación de tecnologías educativas innovadoras, incluyendo pero no limitado a la creación de aplicaciones web, simulaciones, recorridos en trescientos sesenta grados, realidad aumentada (AR), realidad virtual (VR) e inteligencia artificial (IA), destinados a mejorar los procesos de aprendizaje; d) Creación de recursos multimediales: Producción y distribución de materiales educativos multimediales, tales como infografías, videos, simulaciones, y recursos digitales interactivos adaptados a las necesidades de instituciones educativas y empresas; e) Organización de eventos y seminarios: Organización y producción de seminarios, talleres, simposios y cursos de capacitación, tanto presenciales como en línea, destinados a la formación de docentes, estudiantes, empresas y público en general; f) Consultoría en transformación digital: Asesoría a instituciones y empresas en la implementación de procesos de transformación digital, optimización de plataformas educativas, y capacitación continua de docentes y profesionales; g) Servicios integrales: La sociedad podrá, además, ofrecer servicios de diseño, desarrollo y puesta en marcha de programas educativos, integrando soluciones tecnológicas y metodologías pedagógicas, incluyendo la selección, contratación y capacitación de personal especializado. Domicilio: Ciudad de Santiago, Región Metropolitana.- Duración: Indefinida. Capital: El capital de la sociedad será la suma de \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, el cual ha sido íntegramente suscrito y pagado. Administración: La administración de la sociedad y el uso del nombre o la razón social corresponderá, con las más amplias atribuciones, individual e indistintamente a doña LORNA ANDREA MUÑOZ SUÁREZ y a don MARIO ALEJANDRO QUINTANILLA ÁVILA. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 3 de diciembre de 2024.

CVE 2584264

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl